

cutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades») del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y finalmente por la Ley 31 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—37.223.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil de Toledo, anunciando subasta de armas.

A las 9,00 horas del día 20 de Septiembre de 2004, tendrá lugar en esta Comandancia, sita en Avd. de Barber, 42, de Toledo, una subasta de 215 escopetas, 73 carabinas, 8 rifles, 35 revólveres, 58 pistolas, 1 rifle de inyección anestésica, 24 carbinas de aire comprimido, 3 pistolas de aire comprimido y 2 pistolas de fogeo. Dichas armas serán expuestas los días 13,14,15,16 y 17 del citado mes de 9,30 a 13,00 horas. Esta subasta se realizará en la modalidad de pliego cerrado y los participantes presentarán la correspondiente Licencia de Armas.

Toledo, 12 de julio de 2004.—Comandante Jefe Acctal. de la Comandancia, Juan José Jareño Sánchez Ferrer.—37.238.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de junio de 2004, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima», con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 980,20 metros cuadrados.

Destino: Transporte de gas natural.

Plazo de vigencia: Hasta el 11 de julio de 2021.

Tasas:

Ocupación privativa de dominio público: 280,44 euros/año.

Actividad: 2 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un mínimo del 20 % de la tasa por ocupación privativa del dominio público.

Servicios Generales: A tenor de lo dispuesto en el artículo 29 y disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fdo.: Fernando Vizcaino Vizcaino.—37.171.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Fertiberia, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de junio de 2004, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Fertiberia, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

108.621,16 metros cuadrados.
837,42 metros lineales.

Destino: Planta de fabricación de ácido sulfúrico y sus derivados.

Plazo de vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2022.

Tasas:

Ocupación privativa de dominio público: 158.120,10 €/año.

Actividad: 0,15 € por Toneladas de azufre desembarcado por las instalaciones del Puerto, con un tráfico mínimo anual global de 100.000 Toneladas.

Servicios Generales: A tenor de lo dispuesto en el artículo 29 y disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—37.172.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Fertiberia, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de junio de 2004, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Fertiberia, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

157.118,32 metros cuadrados.
3.890,20 metros lineales.

Destino: Fábrica de ácido fosfórico, fosfatos amoníacos, fertilizantes fosfatados y sus derivados.

Plazo de vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2022.

Tasas:

Ocupación privativa de dominio público: 253.297,71 €/año.

Actividad: 0,317751 € por cada Tonelada movida por el pantalán, con un tráfico mínimo anual global de 600.000 Tonelada/año.

Servicios Generales: A tenor de lo dispuesto en el artículo 29 y disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—37.173.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Fertiberia, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de junio de 2004, en uso de las facultades que le con-

fiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Fertiberia, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

202.677,18 metros cuadrados.
3.129,41 metros lineales.

Destino: Almacenamiento de amoníaco y Plantas de fabricación de Fertilizantes.

Plazo de vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2022.

Tasas:

Ocupación privativa de dominio público: 275.964,24 €/año.

Actividad: 0,2211 € por Toneladas manipulada a través de su pantalán, con un tráfico mínimo anual global de 150.000 Toneladas.

Servicios Generales: A tenor de lo dispuesto en el artículo 29 y disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—37.174.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Administración de otorgamiento de delegación de las competencias del mismo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en su reunión celebrada el día 29 de junio de 2004, aprobó el siguiente acuerdo de otorgamiento de delegación de las competencias del mismo: facultar al ilustrísimo señor Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla para que pueda aprobar las Evaluaciones de Protección y los consiguientes Planes de Protección de las instalaciones portuarias del Puerto de Sevilla, así como aprobar los nombramientos de Oficiales de protección de Instalación Portuaria para cada una de ellas, dándole cuenta con posterioridad al Consejo de Administración de la decisión/es adoptada/s.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 15 de julio de 2004.—Manuel A. Fernández González, Presidente.—37.170.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña para la convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación del Área Náutico-Deportiva de San Antón.

La Autoridad Portuaria de A Coruña anuncia la convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación del Área Náutico-Deportiva de San Antón.

Forma de adjudicación: Concurso abierto.

Obtención de documentación: Autoridad Portuaria de A Coruña.

Plazo de presentación de ofertas: Sesenta (60) días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOE, hasta las catorce horas del último de ellos. Si este fuese sábado o inhábil se trasladaría al primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de la Autoridad Portuaria de A Coruña (avenida de la Marina, n.º 3, A Coruña).

Apertura de las ofertas: A las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.